

Solicitud de Ajustes o Modificaciones a la Lista Provisional de Reconocimiento de Créditos

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, en Liquidación Judicial De conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley de Instituciones de Crédito, solicito se ajuste o modifique la Lista Provisional de Reconocimiento de Créditos.	Juzgado: Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México Liquidación Judicial Expediente Número: 227/2020	
Datos del Solicitante o Acreedor previamente Reconocido		
Nombre, Denominación o Razón Social:		
Domicilio para oír notificaciones:		
Monto del Crédito a su favor que solicita pague Banco Ahorro Famsa (Moneda Nacional, con número y letra)		
Relación que guarda con Banco Ahorro Famsa: Empleado o Ex Empleado _____ Cliente Ahorrador _____ Proveedor _____ Otro (Indique): _____ Identifique de entre los siguientes Artículos de la Ley de Instituciones de Crédito , la(s) fracción(es) que considera corresponde(n) a su Crédito:		
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Art. 242 Fracción I, Los referidos en la fracción XXIII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción I, Créditos con garantía o gravamen real; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción II, Créditos laborales diferentes a los referidos en la fracción XXIII, apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y créditos fiscales; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción III, Créditos que según las leyes que los rijan tengan un privilegio especial; 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Art. 241 Fracción IV, Créditos derivados del pago de obligaciones garantizadas conforme al artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, hasta por el límite a que se refiere el artículo 11 de dicha Ley, así como cualquier otro pasivo a favor del propio Instituto; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción V, Créditos derivados de obligaciones garantizadas conforme al artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por el saldo que exceda el límite a que se refiere el artículo 11 de dicha Ley; 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Art. 241 Fracción VI, Créditos derivados de otras obligaciones distintas a las señaladas en las fracciones anteriores; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción VII, Obligaciones subordinadas preferentes conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito; <input type="radio"/> Art. 241 Fracción VIII, Obligaciones subordinadas no preferentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
Características del Crédito , descríbalas especificando sus términos, garantías, saldos, fechas, condiciones, etc.:		
Documento(s) base de la solicitud que se anexa(n):		
Si existe algún Procedimiento Judicial relacionado con este Crédito, proporcione la siguiente información:		
Exp. No.	Autoridad o árbitro	
Nombre y Carácter de quienes intervienen (partes, terceros)		
Etapas de Procedimiento:	En caso de existir Sentencia, Resolución o Laudo Firme, señale la fecha en que Causó Estado:	
Lugar y Fecha:	Para uso exclusivo del Banco Folio Asignado: _____ Lugar y Fecha:	
Nombre y firma del Solicitante, Acreedor Reconocido o de quien en su caso actúe como su Representante Legal (Anexar Copia de Documentos de Identificación y Notariales que lo Acredite(n)).	Nombre y Firma de Quien Recibe	

GUÍA PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE AJUSTES O MODIFICACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El interesado deberá descargar el formato en .pdf de la “Solicitud de Ajustes o Modificaciones a la lista Provisional de Créditos” para su llenado de manera electrónica conforme a lo siguiente:

1. Datos del Acreedor

- a) **Nombre, Denominación o Razón Social.-**
Personas físicas anotar nombre completo como aparece en su identificación oficial
Personas morales anotar la razón social como aparece en la escritura constitutiva.
Favor de no utilizar abreviaturas.
- b) **Domicilio para oír notificaciones.-**
Anotar el domicilio completo sin abreviaturas e incluir el código postal.
- c) **Monto del Crédito a su favor que solicita pague Banco Ahorro Famsa (Moneda Nacional, con número y letra).-**
Anotar el importe total de todos los conceptos que considere a su favor con número y letra en moneda nacional.
- d) **Relación que guarda con Banco Ahorro Famsa.-**
Deberá indicar con una "X" solo en un campo el tipo de crédito que corresponda, si es Empleado o Ex empleado, Cliente Ahorrador, Proveedor u Otro (especificar de qué tipo).
En la sección siguiente deberá seleccionar marcando los círculos que correspondan a su tipo de crédito conforme a los artículos 241 o 242 de la Ley de Instituciones de Crédito, la(s) fracción(es) que considera le corresponde(n) a su crédito, atendiendo para ello a la naturaleza de la operación que dio origen al mismo.
Es importante señalar que si el acreedor aplica en más de una categoría (Cliente, Empleado, Proveedor o Remesas) tendrá que llenar un formato para cada una de ellas.
- e) **Características del Crédito, descríbalas especificando sus términos, garantías, saldos, fechas condiciones, etc.-**
Anotar los términos relevantes de la operación, servicio, contrato o convenio que dan origen a su solicitud como son: monto, vigencia, forma de pago, saldo y su fecha de determinación; en caso de que se hubieran otorgado y formalizado garantías describirlas en todos sus términos.
- f) **Documento(s) base de la solicitud que se anexa(n)**
Relacionar y describir todos y cada uno de los documentos que estime conveniente para acreditar el monto del crédito a su favor que solicita ser reconocido, modificado o ajustado, indicando el número de hojas útiles que integran cada uno de ellos.

Lo anterior, en el entendido de que invariablemente deberá adjuntar copia de su identificación oficial vigente y en el caso de que quien suscriba la solicitud sea un apoderado o representante legal deberá adjuntar copia del poder otorgado que se encuentre vigente e identificación oficial.

2. Procedimiento Judiciales relacionado con este Crédito

Este apartado aplica solamente para aquellos créditos a su favor que se encuentren relacionados con algún juicio.

Por último, deberá describir la fecha, nombre completo del solicitante, imprimir en dos tantos y plasmar en ambos de puño y letra su firma conforme a su identificación oficial para su entrega en la sucursal más cercana, junto con copia simple de la documentación correspondiente, contra entrega de lo cual recibirá su acuse de recepción del trámite.